



Comunicado conjunto Poder Judicial-Universidad de Costa Rica

Ambas instituciones lamentan los hechos ocurridos el pasado lunes 12 de abril en la sede de la Universidad Rodrigo Facio.

El Poder Judicial reconoce la autonomía universitaria según los alcances del artículo 84 de la Constitución Política.

La Universidad de Costa Rica reconoce la jurisdicción del Poder Judicial según lo dispone el artículo 153 de la Constitución Política.

La trayectoria de ambas instituciones es sólida y frente a los hechos concretos sucedidos esta semana acuerdan establecer un grupo de trabajo conjunto para fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación institucionales que permitan canalizar de mejor manera el ejercicio de las potestades constitucionales encomendadas constitucionalmente a cada institución.

Asimismo acuerdan someterse a las decisiones de los tribunales de justicia que se dicten en los casos sometidos a su conocimiento en relación con las investigaciones y procedimientos que los hechos anteriores ameritan.